

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

12.02. El Consejo de Gobierno aprueba el abono de 900 € a los miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

AUTORIZACIÓN

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de 900,00 €, a favor de los miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas que han prestado de conformidad su servicio en las pruebas presenciales celebradas en la convocatoria de junio de 2016, durante los días 2, 3 y 4 de junio, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 488

Madrid, 1 de diciembre de 2016

EL RECTOR P.D

(Resolución 02/02/16; BOE de 04.02.16)

LA SECRETARIA GENERAL

BADORREY

MARTIN BEATRIZ

- DNI 70044146S

Beatriz Badorrey Martín

Firmado digitalmente por BADORREY MARTIN
BEATRIZ - DNI 70044146S
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A
DISTANCIA, ou=certificado electrónico de empleado
público, serialNumber=70044146S, sn=BADORREY
MARTIN, givenName=BEATRIZ, cn=BADORREY
MARTIN BEATRIZ - DNI 70044146S
Fecha: 2016.12.02 14:42:15 +01'00'

CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXTRAORDINARIO DE PAU-SELECTIVIDAD Y PRUEBAS PRESENCIALES DE CARACAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO DE 2016:

MARÍA DEL ROCÍO MUÑOZ MANSILLA, Vicesecretaria General de Pruebas Presenciales de la UNED:

CERTIFICA: Que los miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas que se relacionan a continuación han prestado de conformidad su servicio en las pruebas presenciales celebradas durante la convocatoria de junio de 2016, días 2, 3 y 4 de junio, de acuerdo con el siguiente cuadro de colaboraciones:

Miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas	Centro	Junio 2016 (2, 3 y 4 de junio)	Total
Juan Carlos Pérez Toribio	Caracas	300,00	300,00
Arturo Leopoldo Sabino Urbina	Caracas	300,00	300,00
Teresa Sosa Vegas	Caracas	300,00	300,00
Total:			900,00

Madrid, 1 de diciembre de 2016

MEMORIA EXPLICATIVA

Como se indica en la exposición de motivos del Reglamento de Pruebas Presenciales, en su articulado se han incluido las modificaciones que se han venido produciendo en los procedimientos de preparación y desarrollo de los exámenes como consecuencia de la implantación de la valija virtual, la valija de retorno, la normativa para la revisión de exámenes, el Estatuto del Estudiante Universitario, la consolidación del apoyo tutorial, así como la adaptación a la normativa vigente.

El Título Primero, bajo la rúbrica “De los Tribunales de Pruebas Presenciales”, regula la composición y constitución de los Tribunales. En dicho Título se consolida la colaboración de los Profesores Tutores en la Comisión de Apoyo, y se introdujo también, recogiendo experiencias anteriores en nuestra Universidad, la colaboración voluntaria en dicha Comisión de Apoyo, del Personal de Administración y Servicios de la Sede Central y de los Centros Asociados, así como, en los Centros en el Exterior, de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Para resarcir económicamente, estas colaboraciones de Tutores y de PAS en las Comisiones de Apoyo a los Tribunales de las Pruebas Presenciales que se celebran en los Centros Asociados, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 30 de abril de 2013, aprobó la cuantía de las gratificaciones que deben ser abonadas.

Por esta colaboración tutorial (se entiende el apoyo diario de un tutor al Tribunal de examen durante la semana de pruebas presenciales en jornada de mañana o en jornada de tarde) en las Pruebas Presenciales está autorizado el abono de 250 € por las colaboraciones de 5 días y de 300 € por colaboraciones de más de 5 días durante la semana de exámenes. Cuando las colaboraciones las realiza el personal de administración y servicios del Centro Asociado o el personal de la Sede Central (se entiende el apoyo diario de un PAS en jornada completa) está autorizado el abono de 250 € por las colaboraciones de 5 días y de 300 € por colaboraciones de más de 5 días.

Este pago, por parte de la UNED, se realiza directamente al Centro asociado correspondiente mediante la modalidad de subvención finalista, encargándose el mismo Centro de abonar el importe a los profesores tutores y PAS que hayan colaborado y de remitir la oportuna justificación documental a la Sección de Pruebas Presenciales.

Aunque dentro del ámbito del pago de las colaboraciones tutoriales están excluidos los Centros en el Exterior, la especial situación en la que se hallaba Venezuela en los meses de mayo y junio, aconsejó la suspensión del viaje de los



profesores que formaban parte de dicho Tribunal, de acuerdo con la Resolución Rectoral adjunta.

En la misma Resolución se dispone que, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en este caso, se procede al nombramiento del siguiente Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas:

D. Juan Carlos Pérez Toribio, Coordinador del Centro de la UNED en Caracas.

D. Arturo Leopoldo Sabino Urbina, Secretario del Centro de la UNED en Caracas.

D. ^a Teresa Sosa Vegas, profesora colaboradora.

Los exámenes tendrán lugar durante los días 2, 3 y 4 de junio de 2016 en la Hermandad Gallega de Venezuela – Salón Cachafeiro. Avenida Augusto César Sandino, Esquina con Avenida Andrés Bello, sede Maripérez, CARACAS.

Finalizadas las Pruebas Presenciales de dicha convocatoria, se procede a la tramitación de la cantidad a abonar a los miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas, a los que corresponde, según el número de sesiones de asistencia el importe individual de 300 euros. El importe total del gasto asciende a 900 euros.

Miembros del Tribunal Extraordinario de PAU-Selectividad y Pruebas Presenciales de Caracas	Centro	Junio 2016 (2, 3 y 4 de junio)	Total
Juan Carlos Pérez Toribio	Caracas	300,00	300,00
Arturo Leopoldo Sabino Urbina	Caracas	300,00	300,00
Teresa Sosa Vegas	Caracas	300,00	300,00
Total:			900,00

Madrid, 1 de diciembre de 2016
El Jefe de Servicio de Secretaría General,

MERINO LOBO JOSE ANTONIO - DNI 03427555A

Firmado digitalmente por
MERINO LOBO JOSE
ANTONIO - DNI 03427555A
Fecha: 2016.12.01 15:15:05
+01'00'